



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

0000016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía PROVEFRUT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano Quito, el 28 de junio de 1989 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 15 de agosto de 1989;
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de 22 de junio de 2015 otorgada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene la convalidación del aumento de capital y reforma del estatuto social decidido en Junta General de Accionistas de la compañía del 11 de mayo de 2015, relativa al acto societario de aumento de capital y reforma del estatuto social constante en escritura pública de 14 de mayo de 2015, celebrada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 26 de mayo de 2015, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15. **2634** de **27 NOV. 2015**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Carlos Alberto Zaldumbide López y Alfred Lawrence Zeller Starcevich, en calidad de representantes legales de la compañía PROVEFRUT S.A.
4. CONVALIDACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15. de **2634** aprobó la escritura pública de 22 de junio de 2015, otorgada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito que contiene la convalidación del aumento de capital y reforma del estatuto social decidido en Junta General de Accionistas de la compañía PROVEFRUT S.A. del 11 de mayo de 2015, relativa al aumento de capital reforma del estatuto social constante en escritura pública de 14 de mayo de 2015, celebrada en la misma Notaría. Ordenó la publicación en la página web de esta Institución del extracto de la escritura pública de convalidación, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto de la convalidación referida, señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y que requiere aprobación previa de esta Entidad de conformidad con lo previsto en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la convalidación del aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de PROVEFRUT S.A. otorgada mediante escritura pública celebrada el 22 de junio de 2015 en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre

X
cc



ella. Si no hubiere oposición o no se fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública para que surta su efecto convalidatorio y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 27 NOV. 2015

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

MGC/JERA
Exp. 46427
Tr. 22678